Nº 298/SEC/16

Valparaíso, 2 de noviembre de 2016.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que exige la publicación en el Diario Oficial de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, correspondiente al Boletín Nº 10.518-07, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Inciso segundo

Ha reemplazado la palabra inicial “El” por la expresión “En el”, y el verbo “publicar” por la voz “insertarse”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 26 senadores, de un total de 35 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.666, de 6 de julio de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado